
PREMISAS HISTÓRICAS DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Nestor Raul Pinilla*

INTRODUCCIÓN

El balance historiográfico sobre la niñez en Colombia, muestra la escasa preocupación que desde la historia ha existido con respecto a la infancia y el papel que ha jugado el niño como sujeto social a lo largo de la historia colombiana.

La anterior observación hace notar la importancia de la infancia en el estudio del desarrollo histórico de las sociedades, porque en la niñez es donde se forman las generaciones adultas que ocupan un lugar en el cambio económico y político – social, ya sea en términos positivos o negativos.

Así mismo, desde la perspectiva del estado, hay vacíos en el conocimiento de la práctica de políticas sociales, con respecto a la infancia y a las instituciones que las han llevado a cabo, como es el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sobre el cual hay mucho que investigar, en relación a su papel dentro de la tarea del

Estado de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de la infancia en Colombia.

Esta temática esta muy relacionada con la creación del Estado moderno frente a los problemas del bienestar de la población, que se concretan en las llamadas políticas sociales, definidas como el conjunto de programas, leyes y servicios, que establece el Estado para asegurar la satisfacción de las necesidades reconocidas como básicas para el bienestar humano y el buen funcionamiento del orden social.

De esta forma las políticas sociales se concretan en programas específicos que buscan corregir las condiciones de desigualdad económica de los grupos sociales vulnerables.

Estas políticas sociales jugaron un papel muy importante en la conservación de la legitimidad política y el orden social en los llamados “estados de bienestar” en América Latina y en Colombia durante los años

* Docente.

sesenta, que fueron en cornadas por instituciones estatales encargadas de la protección de la niñez y la familia.

LA CREACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Se enmarcó dentro de los procesos de cambio que vivió la sociedad colombiana en los años sesenta, caracterizados por: la influencia del contexto internacional de guerra fría, el aumento en la tasa de crecimiento de la población, los procesos acelerados de urbanización como consecuencia de la violencia bipartidista con secuelas como la marginalidad y la delincuencia juvenil; y por último, la reforma institucional del gobierno Lleras Restrepo que pretendía adecuar mejor el estado Colombiano al modelo de "estado de bienestar" en boga en el mundo capitalista, para que respondiera mejor a las transformaciones del proceso modernizador que amenazaba la estabilidad del régimen del "Frente Nacional".

El contexto internacional estuvo marcado por el enfrentamiento bipolar EU-URSS y la expansión del comunismo presentado como alternativa de desarrollo socioeconómico para los países del tercer mundo. A este desafío se contestó con la puesta en práctica del modelo político del "estado del bienestar" y con programas de ayuda al desarrollo.

La alta tasa de crecimiento poblacional, característica de América Latina y Colombia, gracias al mejoramiento y al mayor cubrimiento de los programas de salud, provoca un desbalance, bienestar - población, que empezó a ser visto con preocupación por las élites gobernantes, lo que llevó a la práctica de políticas de planificación familiar.

A lo anterior se sumó la aceleración del crecimiento urbano como producto de procesos de industrialización y del des-

plazamiento de grandes sectores sociales del campo a la ciudad, lo que generaba la extensión y profundización de la pobreza, la crisis de la familia tradicional lo que fortaleció sectores sociales receptivos al cambio revolucionario.

Estos factores explican las reformas institucionales a las que son sometidos los estados Latinoamericanos para hacer frente a la modernización de sus sociedades. En Colombia, la reforma del estado con énfasis en su intervención directa para solucionar los problemas de desigualdad social a través del gasto social, se concreta con la presidencia de Carlos Lleras Restrepo (1966 - 1970) cuando los grupos sociales más y más numerosos, como la niñez y juventud abandonada, cobraron mayor importancia que en épocas anteriores como base para solucionar la crisis de legitimidad del Frente Nacional en vista de sus fracasos en la reforma social evidenciado en la pérdida de relieve de la "Reforma Social Agraria" base sobre la que descansaba la política al respecto del régimen.

De esta manera, las políticas sociales, como políticas de Estado, dirigidas con preferencia a la niñez y la familia, se institucionalizan con la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente estatal encargado de velar por la protección de la infancia y la familia, pilares en lo que se creía, descansaban a largo plazo la legitimidad política y la estabilidad del orden social.

LA PROTECCION INFANTIL ANTES DE 1960

Si bien durante el siglo XIX los estados tuvieron una legislación con respecto a la niñez, es durante los años veinte cuando se concreta una política común de protección infantil, plasmada en la declaración de Ginebra por la sociedad de las Naciones en 1924 y la declaración de la Casa Blanca en

1930 que hacían énfasis en los derechos del Niño¹.

En el ámbito Latinoamericano se realizaron desde 1916 "Congresos Panamericanos del Niño" con el fin de recomendar políticas de bienestar, creándose en 1927 el "Instituto Panamericano del Niño" firmando la carta de "Oportunidades del Niño" en 1942. Finalmente las Naciones Unidas declararon en 1959 la "Convención de los Derechos del Niño" como elemento complementario de la conocida "Declaración Universal de los Derechos Humanos" de 1948²; creó el "Consejo Nacional Infantil" y se reglamentó el trabajo de los menores³.

Esta legislación estatal florece en medio del crecimiento aunque lento desde 1940 de una infraestructura de "servicios de salud y educación dirigidos a la niñez, como por ejemplo, la fundación del Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos y la escuela de Artes y Oficios entre otros.

Finalmente durante la dictadura del General Rojas Pinilla comienza el proceso de institucionalización de las políticas de protección infantil y de la familia, por medio del programa "Sendas" Secretaría General de Asistencia Social⁴,

Este programa iba más allá de la simple legislación, porque contemplaba un proyecto nacional de guarderías infantiles, el servicio social obligatorio, y un instituto sicotécnico que brindaba asesoría y reeducaba a los delincuentes juveniles⁵.

Dicho programa dejó de funcionar durante los primeros años del Frente Nacional cuando se planteó la necesidad de fijar unas políticas más claras y consistentes frente al problema de la niñez abandonada.

LOS AÑOS SESENTA: DE LA PROTECCION INFANTIL AL BIENESTAR FAMILIAR.

Después de 1945, el orden bipolar y la guerra fría replantearon el manejo del poder y del estado en el mundo, con el objetivo de fortalecer las economías y el orden social y político dentro del mundo capitalista ante la expansión del comunismo, lo cual se expresó en dos aspectos fundamentales: el militar e ideológico, con la carrera armamentista y la doctrina de la seguridad nacional y en lo social y económico con la reconstrucción de Europa y las políticas de ayuda al desarrollo en los países del Tercer Mundo.

Para alcanzar los objetivos del desarrollo económico y social que se planteaban, era necesario un nuevo enfoque del estado, en donde este debía asumir una responsabilidad directa con respecto a los problemas sociales, lo que apuntaba hacia el fortalecimiento del "estado del bienestar" cuyas primeras manifestaciones se presentaban desde los años treinta siendo a su vez resultado de la depresión económica de la época.

Las políticas sociales del estado del bienestar tuvieron como ejemplo representativo los programas de gobierno "la gran sociedad" y "la nueva frontera" de los presidentes Eisenhower y Kennedy, cuya réplica para América Latina se enmarcó dentro de los programas "Alianza para el Progreso".

América Latina se caracterizaba por un fuerte cambio en su crecimiento de natalidad y en la composición de su población, fenómeno que fue llamado en esta época "la explosión de la población" siendo visto

1 Instituto Panamericano del Niño IX Congreso Panamericano del Niño. Montevideo 1959, pág. 1.

2 Op. Cit. Instituto Panamericano, pág. 5.

3 Restrepo Tugos Luz Marina, La protección legal del menor en Colombia, Tesis, Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Javeriana. Bogotá, 1985, pág.12.

4 Lee Vernon Fluharty. La danza de los millones: régimen militar y revolución social en Colombia 1930 - 1956. Bogotá, El Ancora, pág. 291.

con preocupación por parte de la elite gobernante porque amenazaban con ser incontrolables:

Al disminuir la mortalidad infantil se abrió otro boquete hacia el crecimiento de la especie porque los hábitos de fertilidad no se alteraron con la misma rapidez ... No es sorprendente que nos encontremos ante un fenómeno social totalmente nuevo al reducir bruscamente la mortalidad y al continuar inalterada la natalidad⁶.

A esto se sumaba el rápido crecimiento de las zonas urbanas lo que creaba un ambiente de tugurio, propicio para los movimientos políticos que iniciaron revueltas sociales:

La América tiene en ese trozo de sociedad erosionada ya desesperada su más grave riesgo... Hay sectores de esa franja lunática de la política (el comunismo) dentro de la cual se mueve a gusto el Castrismo que cuenta con la formidable contribución al caos que sería el asalto del tugurio a una ciudad desprevenida para entregarla al pillaje con el modelo de la revuelta bogotana de 1948⁷.

Esta situación, que medida en cifras mostraba como América Latina había pasado de una población con sesenta millones de habitantes en 1890 a una de doscientos siete en 1960, lo que contrapuesto a los bajos índices de desarrollo era interpretado como una amenaza por el gobierno de los EE.UU ya que en las condiciones de pobreza podía "prosperar la propaganda y la subversión comunista"⁸.

Otro elemento considerado crítico para la estabilidad social era la pérdida de influencia de la moral católica lo que se manifestaba en el nacimiento de un gran número de niños ilegítimos, así como en la incapacidad de la iglesia para impedir la crisis de la familia tradicional.

De esta manera, fue característico de la década la promoción de políticas en todo el continente para proteger a la infancia, las cuales fueron promovidas desde el XI Congreso Panamericano del Niño celebrado en Bogotá en 1959, cuyo tema central fue "el niño abandonado en América".

En el XII Congreso se hace énfasis en la conservación de la familia surgiendo a los estados que den prioridad dentro de sus agendas a la creación de institutos especializados al respecto:

Que los estados americanos reconozcan que la protección de la familia y del menor debe tener una atención preferente formulando una política proteccional ... a través de un organismo rector y técnico que coordine la acción del estado ...⁹.

Bajo la influencia de estas recomendaciones, los estados Latinoamericanos comenzaron a poner en práctica políticas institucionales de protección infantil y de la familia por medio de la creación de agencias oficiales de bienestar familiar.

COLOMBIA: MODERNIZACION LEGITIMIDAD Y PROTECCION INFANTIL

La década de los sesenta en Colombia se había iniciado bajo el pacto hegemónico de los partidos tradicionales con el nombre de "Frente Nacional", que tenía como metas principales: la instauración de la paz política, la integración de los sectores populares alrededor del régimen y el mantenimiento del monopolio del poder; por medio de la propaganda en contra de la oposición o de

5 Op. Cit. Lee Vernon... pág. 291

6 LLERAS CAMARGO, Alberto. "La explosión de la población". Primera Asamblea Panamericana de la Población, Montevideo 1968, pág. 240.

7 Ibídem, pág. 243.

8 Robert Edwin A. Latin American News Book. National Observer. Washington 1962, pág. 9.

9 XIII Congreso Panamericano del Niño. Montevideo 1968, pág.326.

la represión de los grupos armados contrarios al *status quo*.

En los programas de los primeros gobiernos del Frente Nacional se concretaban políticas de alcance social, cuyo fin eran los grupos más pobres, como la creación de empleo en las ciudades, la reforma agraria en el campo, la ampliación en la cobertura de la educación, la salud, la vivienda y la protección infantil. Con estos programas, enmarcados dentro de la Alianza para el Progreso, se buscaba demostrar que dentro del capitalismo era posible mejorar las condiciones de vida de las mayorías sin recurrir a la alternativa comunista¹⁰.

Sin embargo, estas políticas habían fracasado hacia 1965 debido a que los gobiernos habían concentrado su energía y recursos en la represión militar de la oposición armada y en satisfacer los intereses de los grupos políticos que sostenían el Frente Nacional.

Esto había llevado a una progresiva erosión del respaldo y legitimidad del régimen lo que se reflejaba en la abstención electoral que fue del 65% en las elecciones de 1966.

La razón para esta falta de respaldo popular era la incapacidad del Estado para resolver los conflictos que implicaba el lento proceso de modernización económica y la acelerada urbanización así como un crecimiento en la tasa de nacimientos del 5.6% y 3.4% al año respectivamente mientras que el crecimiento económico era solo del 2.1% anual¹¹.

Estos desfases entre el crecimiento urbano poblacional y el desarrollo económico, habían sido ya diagnosticados desde los años cincuenta, por las misiones económicas llegadas al país, siendo una de las más conocidas la "Misión Economía y Humanismo" contratada por el gobierno en 1958, que advertía sobre la posibilidad de levanta-

tamientos populares en las ciudades donde los grupos populares vivían en condiciones "primitivas"¹².

El problema también era denunciado por la Academia colombiana, destacándose la obra de Eduardo Umaña Luna, quien en su famoso estudio "La violencia en Colombia" mostraba el crecimiento de la pobreza la desmembración de la familia y el auge de la niñez abandonada en las ciudades, urgiendo la creación de una asistencia social del Estado enfocada hacia la niñez y la familia.

A pesar de los fracasos en la política social del estado, se tomaron iniciativas encaminadas a solucionar el problema infantil los cuales dependían de varios ministerios; la división de menores del Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Nutrición, el Ministerio de Salud y la división de educación elemental del Ministerio de Educación.

Sin embargo, se buscaba crear una agencia estatal que coordinara todos los esfuerzos al respecto. En 1962 bajo el impulso del sacerdote Carlos María Carli se creó el "Departamento Nacional del Niño", en 1963, se reformó la división de menores y se creó la policía infantil, junto con la "comisión de protección del menor" con la misión de coordinar las políticas de los ministerios respecto a la infancia.

Estas iniciativas son objeto de crítica por parte de la opinión pública debido a su bajo presupuesto y a la incapacidad administrativa de sus directivas, ya que su elección se debía a sus vínculos y amistades políticas, por lo que se propuso la creación de un "Instituto Nacional del Niño" para la solución definitiva del problema de la niñez¹³.

De esta forma se fue creando poco a poco una conciencia en sectores tanto del

10 Bushaell David. Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogotá, Planeta 1946, pág. 366.

11 Urrutia Miguel, Política social en la década del noventa. Colombia Hoy. Siglo XXI. 1990.

12 Lebret Louis. Informe Misión economía y humanismo. Bogotá, Ed. Cromos. 1958, pág. 234.

13 EL TIEMPO, Abril 7 de 1963, pág. 1.

gobierno como de la opinión pública de llevar a cabo estrategias de política social infantil centralizándola en una sola institución para evitar la falta de coordinación y la dispersión de los recursos en varias entidades.

LA PRESIDENCIA DE CARLOS LLERAS RESTREPO Y LA CREACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

La situación que encontró Carlos Lleras al asumir la presidencia en 1966 se resumía en deterioro de la situación económica, déficit fiscal, un ambiente social explosivo, huelgas obreras, auge de la criminalidad y la mendicidad, todo esto sumado al fortalecimiento de la guerrilla marxista, situación heredada de su antecesor Guillermo León Valencia.

Desde 1965, Lleras había dado a conocer un programa de gobierno con un mayor enfoque social, el cual era parte de una profunda reforma institucional y administrativa que tenía como fin dar mayor independencia al ejecutivo frente al Congreso, y hacer más racional al Estado en el uso de los recursos para hacer efectivas sus propuestas de gobierno.

La urgencia de combatir la pobreza por medio de la modernización del estado quedó registrada en la convención liberal de 1966:

*En la hora actual, el liberalismo busca la modernización del estado y convencido de que las aspiraciones sociales son incompatibles con la dispersión de los recursos... Proclama la necesidad de institucionalizar la planificación democrática como el más eficaz medio de encarar el reto de la miseria*¹⁴.

Este programa mostraba la intención de Lleras de orientar su gobierno y el Estado hacia el tratamiento del problema de la pobreza y la marginalidad buscando al mismo tiempo el respaldo de los grupos populares, para lo cual impulsaba la creación de las "Juntas de Acción Comunal" que debían jugar un papel muy importante en sus programas sociales¹⁵.

Las juntas de acción comunal, junto con el impulso a la construcción, el control a los institutos descentralizados y la creación del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, constituyeron la estructura del programa de "cambio social" del gobierno de Lleras.

Con respecto a las ciudades, el problema urbano era un fenómeno irreversible y la pobreza se extendía desde los barrios de invasión, compuestos en su mayoría por gentes expulsadas del campo por la violencia bipartidista, familias enteras o parte de ellas, que tenían que sobrevivir con un presupuesto muy bajo y se disputaban con las autoridades locales la ocupación de lotes por los que habían dado sus ahorros a urbanizadores piratas.

*Yo me tuve que venir de la Palma por la revolución por milagro de Dios no me mataron, pues me trajeron escondida en una estera... Al otro día poco después de nuestra llegada, vinieron unos policías... y quisieron sacarnos de aquí... No ve que la casita nos costo toda nuestra fortuna, 3.000 pesos, no sería justo, que carajo*¹⁶.

El desordenado crecimiento urbano se manifestaba en el aumento de la delincuencia juvenil, problema que se hacía cada vez más notorio:

Cómo se aprecia a simple vista, la situación no es la mejor, hay un estado desastroso por la seguridad de las personas y las bandas de maleantes se han tomado las ciudades... los estudios realiza-

14 EL TIEMPO. Febrero 23 de 1966

15 EL TIEMPO. Marzo 16 de 1966. Pág. 1.

16 EL TIEMPO Julio 16 de 1967. Pág. 28

*dos indican que en 1967 y en el primer semestre de 1968, el mayor número de delitos fue cometido por menores de edad*¹⁷.

Se resaltaba que el crecimiento de la delincuencia juvenil se debía a la desintegración familiar debido a que según estudios la mayoría de los delincuentes juveniles aparecían como hijos de padres "desavenidos o separados o en continua riña"¹⁸.

Así se empezaba a generar dentro de un sector de la opinión pública la conciencia sobre la necesidad de crear políticas sociales en las que la niñez y la juventud fueran las principales beneficiadas.

Para 1967 el proyecto de creación de un instituto para la protección de la infancia y la familia había tomado forma y al frente de esta tarea se encontraba doña Cecilia de La Fuente de Lleras quien dirigía un grupo de trabajo encargado de asuntos sociales, conformado por miembros de representativos de la sociedad como Yolanda Pulecio. La tarea de dicho instituto debía ser la de orientar y coordinar los esfuerzos que a nivel público y privado se realizaban a favor de la familia y el niño.

Así se empezó a gestar el esquema de un "Instituto del Menor y la Familia", cuyas funciones estarían relacionadas con la defensa de la familia y de la infancia, y debería velar por su desarrollo material y psicológico.

Junto con este proyecto se empezó a llevar a cabo también la reorganización del registro civil, elemento fundamental para aplicar la ley de responsabilidad del padre sobre filiación legal y natural.

En septiembre de 1967, se había estructurado un programa de bienestar infantil que contemplaba la existencia de una junta

administradora, un presidente y una secretaria ejecutiva, según los decretos 1536 y 1680 de ese año. Este documento diagnosticaba el problema social:

*Colombia tiene una población joven en la cual los grupos de edades menores de 15 años constituyen el 47% de la población total... La ilegitimidad y el abandono del niño por parte de sus padres adquiere cada día mayores proporciones como consecuencia de la paternidad responsable, la ignorancia, el alcoholismo, el desempleo y la deficiente legislación para proteger a la madre y el niño.... La población colombiana crece a un ritmo de 3.5% anual por lo cual se duplica en un período de 10 a 20 años aumentando grandemente los problemas de la madre y el niño*¹⁹.

Con base en este diagnóstico, se concreta la posibilidad de crear un ente institucional de acción directa del estado en la protección familiar e infantil, contándose para ello con "Unidades de Bienestar Infantil" que coordinarían la ejecución de un presupuesto que debía financiar un "Programa Integrado de Bienestar Infantil".

Finalmente, el 25 de septiembre de 1967, se presentó al Senado el Proyecto de Ley número 187 por el cual se dictaban normas sobre filiación, se creaba el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se establecía el servicio social obligatorio, proyecto que fue recibido con mucha prevención en el Congreso:

Inicialmente el proyecto fue verdaderamente explosivo en todo el ambiente nacional y se le recibió con demasiada preocupación por muchos... Cuando se habla por ejemplo, del juramento de la mujer para señalar al padre natural de su hijo... la mayoría de los hijos naturales irían a resultar con padres de los más ricos e importantes de la Na-

17 EL TIEMPO. Diciembre 16 de 1968, pág. 1

18 *Ibidem*.

19 Memorando, bases para un estudio sobre un organismo Nacional de Protección al menor y la familia. Archivos Presidencia de la república. 1967. Folio 1.

*ción... que el decoro, el respeto y la estabilidad del hogar iban a quedar en el vacío*²⁰.

Esto refleja la visión que los sectores de la élite tenían del niño sin padre que, además de ser reducido a la marginalidad, era estigmatizado por la convención social que lo consideraba una amenaza para el hogar legalmente constituido sobre el cual descansaba el *status quo*.

A pesar de las dificultades se derogó el artículo 28 de la Ley de Filiación de 1936 que establecía la discriminación entre hijos naturales y legítimos, sin importar la época en que hubieran sido concebidos.

Así mismo, avanzaba la creación del Instituto de Protección al Menor y la Familia, que se hacía urgente debido a la descomposición social que representaba la crisis de la familia;

*Se debe entender que no tenemos de frente un problema nuevo [...] sino algo casi tan antiguo como la humanidad pero que día a día crece [...]. Se complica crea otros [...] amenazantes de descomposición social, desmoronamiento moral, de caos y disolución violenta por acciones y reacciones que las leyes biológicas no pueden evitar y a los cuales hay que darles prontas soluciones*²¹.

A pesar de las oposiciones presentadas por sectores políticos conservadores como el Lauro - Alzatisimo, se aprueban finalmente los proyectos de paternidad responsable y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, debido a la insistencia en el Congreso de Doña Cecilia de la Fuente de Lleras y otras señoras esposas de ministros y congresistas. Gracias a esta aprobación "desaparecieron los hijos sin padre", según el diario "El Tiempo" del 31 de diciembre de 1968, "hijos sin nadie" que eran producto de la "degeneración de

los pueblos" según un artículo publicado en "Lecturas Dominicales".

*El abandono de la familia es la degeneración de los pueblos. El hombre prehistórico cuidó a su prole. Los seductores son como la peste, causa de descomposición de corrupción y muerte ...*²².

Con la Ley 75 de 1968 se creó oficialmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que junto con la ley de paternidad responsable y el servicio social obligatorio, fijaba normas sobre filiación, procedimientos científicos para el reconocimiento de los hijos naturales, y las normas de reconocimiento judicial de la paternidad así como las sanciones penales sobre abandono de la familia, establecía el fin básico del ICBF:

*Proveer la protección del menor y en general, al mejoramiento de la estabilidad y el bienestar de las familias colombianas ...*²³.

Para el cumplimiento de sus tareas se fusionaron con él; las funciones y recursos del Consejo Colombiano para la Protección al Menor y la Familia, la División de Menores del Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Nutrición.

Finalmente con una junta presidida por la Primera Dama de la nación, se creó la dirección de menores, la dirección de nutrición y la dirección de promoción social. Con la creación de la dirección de administración y finanzas se dio por terminada la estructuración orgánica del Instituto²⁴.

Aquí terminaba todo un proceso de estructuración e institucionalización de las políticas sociales en Colombia, con respecto a la niñez y a la familia. La creación de un Instituto de protección del niño y la fa-

20 ANNALES del Congreso. Julio 20 de 1968, pág. 658

21 ANNALES del Congreso. Julio 20 de 1968, pág. 658.

22 EL TIEMPO. Lecturas Dominicales, octubre 27 de 1968, pág. 3.

23 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Políticas y Programas. Bogotá, 1973. pág. 25.

24 *Ibid*, pág. 25

milia, fue más el producto de la coyuntura social y política que vivía la sociedad Colombiana en los años sesenta, que de una

política pública de estado, a largo plazo, encaminada a solucionar el problema estructural de la niñez.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

FUENTES PRIMARIAS:

Archivo del Congreso. Anales del Congreso. Organismo de difusión de la Cámara de Representantes. Años 1967 y 1968.

Archivo de la Presidencia de la república. Fondos: despacho del Presidente, Consejeros Presidenciales, Instituto Nacional de Nutrición. Años 1966 - 1968.

Diarios, El Tiempo. Años 1960 - 1968.

Instituto Panamericano del Niño. IX Congreso Panamericano del Niño. Montevideo. 1959.

. XIII Congreso Panamericano del Niño. Montevideo. 1968.

Latin American, News Book. Marzo 1962.

Lebret, Louis, Misión Economía y Humanismo, Bogotá, Ed. Cromos. 1958.

Revista. Diana. Agosto, 1954.

Revista Javeriana. 1960.

Wicliffe, Elizabeth. El bienestar social en un mundo en desarrollo. Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los EE.UU. Washington. 1966.

FUENTES SECUNDARIAS. BIBLIOGRAFIA GENERAL

Arrubla Mario y Otros. Colombia hoy. Bogotá, Siglo XXI. 1990.

Begley Bruce, Michael. Politican Power Policy and the satate in Colombia. Miami. University of California. 1979.

Benitez Tobón, Jaime. Por los Niños de Colombia. Medellín, Ed. Mario Vicco. 1995.

Bushnell, David. Colombia una nación a pesar de si misma. Ed. Planeta. Bogotá, 1996.

Cris, Jenks. The sociology of childhood. Londres. Bastford academic and educational limited. 1982.

De Mause. Lloyd y Otros. Historia de la Infancia. Madrid. Alianza, 1982.

Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Madrid. 1989.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Políticas y programas- Bogotá, 1973.

Lee Vernon, Fluharty. La danza de los millones. Régimen Militar y Revolución social en Colombia. 1930 - 1956. Bogotá: El Angora, 1985.

Muñoz Cecilia y Ximena pachón. La niñez en el siglo XX. Bogotá, Planeta, 1991.

La aventura infantil a mediados del siglo, Bogotá, Planeta, 1996.

Madriñán Ramón. El estado social de Derecho. Ed. Jurídicas. Bogotá, 1990.

Olivas Enrique y Otros. Problemas de Legitimación en el estado social. Barcelona, 1992.

Pecaut Daniel. Crónica de dos décadas de política Colombiana. Bogotá, Ed. Siglo XXI. 1989.

Revista Memoria y Sociedad del Departamento de Historia y Geografía. Bogotá: Universidad Javeriana, Noviembre, 1997.

Restrepo Trejo Luz Marina. La protección legal del menor en Colombia. Tesis. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Javeriana. Bogotá, 1985.

Umaña, Eduardo y otros. La violencia en Colombia. Ed. Tercer Mundo. Bogotá, 1973.

